

En la Comisión conjunta Constitucional y de Justicia

Alicia García: “Con la aprobación de la amnistía el Estado de derecho corre el riesgo de desaparecer”

- La portavoz del PP asegura que “la ley de amnistía es la operación para materializar un trato que beneficia a unos pocos”
- “La amnistía de Sánchez es la expresión de un poder que no merece el calificativo de un interés general”, sino que “se debe al producto de un trato a cambio de unos votos para mantenerse en la Moncloa”

17 de abril de 2024.-

- La portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, **Alicia García**, denuncia que con la aprobación de la amnistía “el Estado de derecho corre el riesgo de desaparecer”.
- Así se manifiesta tras escuchar en la Comisión conjunta Constitucional y de Justicia al segundo de los comparecientes propuestos por su Grupo para analizar el contenido de la PL de la amnistía expuesto por Tomás Ramón Fernández, tras ser preguntado por el portavoz del GPP en dicha comisión, **Antonio Silván**.
- Alicia García asevera que “es la expresión del interés personal de quien se beneficia de esta proposición de ley”, a la vez que asegura que “la ley de amnistía es la operación para materializar un trato”.
- La portavoz de los populares incide en que “la amnistía de Sánchez es la expresión de un poder que no merece el calificativo de un interés general”, sino que a su parecer “se debe al producto de un trato a cambio de unos votos para mantenerse en la Moncloa”.
- En este sentido, García desmiente el argumento “buenista” y la intención de conseguir “la pacificación” en Cataluña, ya que pierde la credibilidad al modificarse después de las elecciones generales con el objetivo de “cuadrar las cuentas para que Sánchez siga en el poder”.
- Comparte el argumento del reputado jurista de que en la Constitución

“no cabe el *por qué sí o porque yo mando*, tan habitual en el sanchismo, que es lo que se refleja en la amnistía para los condenados por el *procés*”.

EL ESTADO DE DERECHO CORRE EL RIESGO DE DESPARECER

- Advierte que tanto al poder Ejecutivo, como al Judicial y al Legislativo les está prohibido cualquier “comportamiento arbitrario”. Según García, si se aprueba y se aplica la ley de amnistía el Estado de derecho “corre el riesgo de desaparecer por el beneficio personal y de unos pocos”.
- Reprocha a los socialistas que los argumentos con los que justifican la amnistía “no se los creen ni ellos”, porque la Constitución “no recoge la amnistía y se trata de una reforma constitucional encubierta”.
- Alicia García recalca que “la realidad es que la Constitución no recoge la amnistía y prohíbe el indulto general -que es una medida de gracia menor-. Todo lo demás es una herramienta del sanchismo para desviar la atención”.
- Para finalizar, el portavoz adjunto del GPP y portavoz en dicha comisión, Antonio Silván, agradece la capacidad y la trayectoria de Tomás Fernández y resalta “la rotundidad con la que defiende el Estado de derecho y la no constitucionalidad de la ley de amnistía”.